

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
(UNIR) DEL PROGRAMA BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2026 I
EDICIÓN**

En aplicación de lo establecido en la convocatoria del PROGRAMA BECAS SANTANDER MICROCREDENCIALES 2026 I EDICIÓN, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Relación de estudiantes admitidos becados:

1. 4973XXXXXX
2. 1001XXXXXX

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución a través del correo electrónico: becas.estudiantes@unir.net.

En Logroño, 15 de junio de 2026

Secretaria General
Universidad Internacional de La Rioja